



OF. ORD. N° 849 /

ANT.:

OF N° PE-216/2015, de 12 de noviembre de 2015, de CODELCO.

OF N° 2078 (D.J.L), Ministerio Secretaria General de la Presidencia de 25 de septiembre de 2015.

Proyecto de Resolución 383-A, 14 de Septiembre de 2015, Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 02 DIC 2015

DE : AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERIA

A : MARCO ANTONIO NUÑEZ LOZANO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo a usted, comunico que con fecha 13 de noviembre de 2015 se ha recibido en esta Secretaría de Estado Oficio señalado en el ANT., mediante el cual se informa por parte de CODELCO, a través de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, en relación abordar proactivamente la implementación de estándares EITI que transparenten el uso de los recursos públicos provenientes de la industria minera.

Saluda atentamente a usted,

Sin otro particular



Aurora Williams Baussa
AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERIA

CMH

Adjunta lo que indica
Distribución:

- Destinatario
- DJL SEGPRES
- Of. Partes y Archivo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
 Huérfanos 1270
 Casilla 150-D
 Santiago, Chile
 www.codelco.com

PE-216/2015

Santiago, 12 noviembre 2015

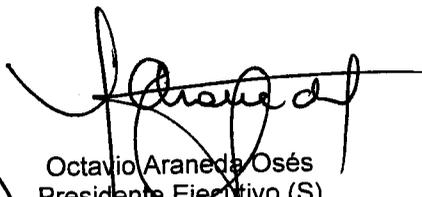
A : SRA. AURORA WILLIAMS BAUSSA, MINISTRA DE MINERÍA.

DE: SR. OCTAVIO ARANEDA OSÉS, PRESIDENTE EJECUTIVO (S) DE LA CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE.

REF: OFICIO ORD N° 723 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015.

En relación al Oficio de la Referencia, adjunto encontrará Oficio PE 214/2015 del suscrito, que contiene Nota VACS-097-2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015 del Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de esta Corporación, que contiene informe con la opinión de la Corporación y que fuera remitido a la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


 Octavio Araneda Osés
 Presidente Ejecutivo (S)
 Corporación Nacional del Cobre de Chile




 Cristian Vivanco Ormazábal
 Jefe Sección Partes y Archivos

MINISTERIO DE MINERIA	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO	6698
FECHA	ARCHIVO
13 NOV 15	Y(S-2)46-12



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile
www.codelco.com

PE-214/2015

Santiago, 11 noviembre 2015

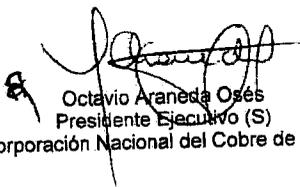
A : SR. PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: SR. OCTAVIO ARANEDA OSÉS, PRESIDENTE EJECUTIVO (S) DE LA CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE.

REF: PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 383-B DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En relación al Proyecto de Resolución de la Referencia, adjunto encontrará Nota VACS-097-2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015 del Vicepresidente de Asuntos corporativos y Sustentabilidad de esta Corporación, que contiene las informaciones solicitadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Octavio Aráneda Osés
Presidente Ejecutivo (S)
Corporación Nacional del Cobre de Chile

Nota Interna

VACS - 097 / 2015

Santiago, 09 noviembre 2015

A: PRESIDENTE EJECUTIVO (S)
De: VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SUSTENTABILIDAD
Ref: PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 383-B DE FECHA 14 SEPTIEMBRE 2015.

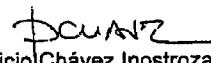
Me refiero al Proyecto de Resolución N° 383-B, de 14 de septiembre de 2015, en que solicita que Codelco, como empresa pública, sirva como "caso testigo" para una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos y sea la primera institución en liderar la implementación del estándar EITI.

Sobre el particular, puedo informar que Codelco, al igual que la gran industria minera global, apoya los principios de transparencia que promueve el EITI, lo que se expresa a través de su membresía en el International Council on Mining and Metals (ICMM), que exige a las empresas miembro suscribir los principios del EITI. Asimismo y de acuerdo a lo anterior, Codelco publica todos los pagos que realiza al Estado, los que pueden ser consultados por cualquier persona en la página web de la Corporación, www.codelco.com, Estados Financieros.

Atendido lo señalado en el párrafo precedente y de acuerdo a sus obligaciones asumidas como miembro del ICMM, Codelco participará en las instancias de implementación que decida el gobierno de Chile.

En lo que respecta a la adhesión de Chile a la EITI, considerando que la Iniciativa está preferentemente enfocada a la gestión y las políticas públicas que los gobiernos puedan implementar para lograr mayor transparencia en la recaudación e inversión de los recursos provenientes de la industria extractiva, estimamos necesaria una evaluación integral por parte de las instancias gubernamentales que corresponda, a fin que se tome la decisión más adecuada para los intereses del país.

Atentamente,



Patricio Chávez Inostroza